



## AVISO

Se informa a los usuarios de la administración de justicia, que conforme a lo establecido en la Ley 31 de 1971 y la Ley 270 de 1996, la mayoría de juzgados, tribunales y altas cortes entrarán en vacaciones colectivas a partir del martes 20 de diciembre de 2022 y retomarán sus labores el miércoles 11 de enero del 2023.

No obstante, para este circuito se encuentran en turnos de disponibilidad para la atención de las acciones de habeas corpus, en fines de semana y festivos y horas no hábiles de días hábiles periodo: vacancia del 20 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023 el Juzgado Promiscuo Municipal de Gachetá y Promiscuo Municipal de Ubalá, siendo los correos electrónicos los siguientes respectivamente:

[jprmpalgacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalgacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co) y  
[jprmpalubala@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalubala@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Así mismo, se informa que el lapso comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023, la competencia de los asuntos en tutela que conocen los Juzgados de nivel circuito le corresponde al Juzgado Promiscuo de Familia para lo cual se dispone la siguiente dirección de correo electrónico: [jprfgacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfgacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

